



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

4^{to} Informe
Semestral de
Actividades

marzo – agosto 2014

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

ÍNDICE

-
- I. Fundamento Legal**
 - II. Integración**
 - III. Asuntos turnados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**
 - IV. Avance en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo septiembre 2013 - agosto 2014**
 - V. Resumen de Reuniones y actas de cada Reunión**
 - VI. Reuniones con Servidores Públicos**
 - VII. Relación de los documentos, opiniones e informes generados**
 - VIII. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados**
 - IX. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional**
 - X. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos**
 - XI. Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas**
 - XII. Resumen de otras actividades desarrolladas**
 - XIII. Información sobre los recursos económicos**
-

4^{to} Informe
Semestral de
Actividades

marzo – agosto 2014

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Cuarto Informe Semestral de Actividades

marzo - agosto 2014

I. Fundamento Legal

Con fundamento en los artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 150, numeral 1, fracción X, 158 numeral 1, fracción III, 164, 165 y 213, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presenta su Cuarto Informe Semestral de Actividades que corresponde al segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, que comprende el periodo de marzo a agosto de 2014.

II. Integración

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con fundamento en el artículo 43 numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, está integrada por cuarenta y cuatro diputados, propuestos por la Junta de Coordinación Política con base en criterios de proporcionalidad y pluralidad. La Junta Directiva de la Comisión, se compone por un Presidente y diecisiete secretarios.

A continuación se enlistan a los cuarenta y cuatro legisladores integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:

Presidente

Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal

Secretarios

Dip. Leobardo Alcalá Padilla
Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez
Dip. Alberto Curi Naime
Dip. José Luis Márquez Martínez
Dip. Norma Ponce Orozco
Dip. José Rangel Espinosa
Dip. Néstor Octavio Gordillo Castillo
Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga
Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo
Dip. Damián Zepeda Vidales

Dip. Carol Antonio Altamirano
Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa
Dip. Jorge Salgado Parra
Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino
Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano
Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Dip. Lucila Garfias Gutiérrez

Integrantes

Dip. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez
Dip. Kamel Athie Flores
Dip. Manuel Añorve Baños
Dip. Juan Isidro del Bosque Márquez
Dip. José Luis Cruz Flores Gómez
Dip. José Rubén Escajeda Jiménez
Dip. Raymundo King de la Rosa
Dip. Salvador Romero Valencia
Dip. Mauricio Sahui Rivero
Dip. Abel Octavio Salgado Peña
Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos
Dip. Marcos Aguilar Vega
Dip. Gerardo Maximiliano Cortázar Lara
Dip. José Martín López Cisneros
Dip. Francisco Pelayo Covarrubias
Dip. José Isabel Trejo Reyes
Dip. Jorge Iván Villalobos Seáñez
Dip. Juan Bueno Torio
Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier
Dip. Jhonatan Jardines Fraire
Dip. Víctor Manuel Manríquez González
Dip. Carlos Augusto Morales López
Dip. Domitilo Posadas Hernández
Dip. Rosendo Serrano Toledo
Dip. Ricardo Astudillo Suárez
Dip. Tomás Torres Mercado

Durante el periodo que comprende este informe se presentaron los siguientes cambios en su integración:

- Mediante comunicación de la Junta de Coordinación Política, publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 9 de junio del presente año, y de conformidad con el acuerdo de la misma por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados sobre los cambios que comuniquen los grupos parlamentarios en la integración de comisiones ordinarias, especiales, de investigación, comités, grupos de



trabajo y organismos internacionales permanentes, comunican la baja del Dip. José Sergio Manzur Quiroga y el alta del Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal, como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Mediante comunicación de la Junta de Coordinación Política, publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 13 de junio del presente año, y de conformidad con el acuerdo de la misma por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados sobre los cambios que comuniquen los grupos parlamentarios en la integración de comisiones ordinarias, especiales, de investigación, comités, grupos de trabajo y organismos internacionales permanentes, comunican el alta del Dip. Leobardo Alcalá Padilla, como Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Mediante comunicación de la Junta de Coordinación Política, publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 25 de julio del presente año, y de conformidad con el acuerdo de la misma por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados sobre los cambios que comuniquen los grupos parlamentarios en la integración de comisiones ordinarias, especiales, de investigación, comités, grupos de trabajo y organismos internacionales permanentes, comunica los siguientes cambios: que el Dip. Tomás Torres Mercado cause baja como integrante y alta como Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; que el Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino cause baja como Secretario y alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Mediante comunicación de la Junta de Coordinación Política, publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 4 de agosto del presente año, y de conformidad con el acuerdo de la misma por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados sobre los cambios que comuniquen los grupos parlamentarios en la integración de comisiones ordinarias, especiales, de investigación, comités, grupos de trabajo y organismos internacionales permanentes, comunica los siguientes cambios: que el Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino cause baja como integrante y alta como Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; que el Dip. Tomás Torres Mercado cause baja como Secretario y alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

III. Asuntos turnados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Durante el periodo que se informa, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública 33 iniciativas, de las cuales 8 son para dictamen y 25 para opinión; 2 minutas para opinión; así como 11 proposiciones con punto de acuerdo.



A. Iniciativas turnadas para dictamen, única en el turno

1. Iniciativa que reforma el artículo 5o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Proponente: Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT)
Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Fecha de recepción en la Comisión: 14 de marzo de 2014
Estado que guarda: En análisis
2. Iniciativa que reforma los artículos 28 y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Proponente: Dip. Julio César Lorenzini Rangel (PAN)
Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Fecha de recepción en la Comisión: 20 de mayo de 2014
Estado que guarda: En análisis
3. Iniciativa que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Proponente: Dip. Julio César Lorenzini Rangel (PAN)
Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Fecha de recepción en la Comisión: 20 de mayo de 2014
Estado que guarda: En análisis
4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2 y 41 de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria.
Proponente: Dip. Alliet Bautista Bravo (PRD)
Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Fecha de recepción en la Comisión: 22 de agosto de 2014
Estado que guarda: En análisis

B. Iniciativas turnadas para dictamen, comisiones unidas

1. Iniciativa que reforma los artículos 69-E de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Proponente: Dip. Leonor Romero Sevilla y suscrita por Diputados integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales
Turno: Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen
Fecha de recepción en la Comisión: 6 de marzo de 2014
Estado que guarda: En análisis
2. Iniciativa Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19, fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y adiciona un artículo 256 Bis a la Ley Federal de Derechos.



Proponente: Sen. Óscar Román Rosas González (PRI)
Turno: Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública para dictamen
Fecha de recepción en la Comisión: 26 de marzo de 2014
Estado que guarda: En análisis

3. Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública.

Proponente: Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
Turno: Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, para dictamen
Fecha de recepción en la Comisión: 30 de abril de 2014
Estado que guarda: Dictaminada

4. Iniciativa que reforma el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los artículos 23, 58 y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Proponente: Dip. Julio César Lorenzini Rangel (PAN)
Turno: Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública
Fecha de recepción en la Comisión: 20 de mayo de 2014
Estado que guarda: En análisis

C. Iniciativas turnadas para opinión

1. Iniciativa para emitir dos Monedas Conmemorativas del Centenario de la toma de Zacatecas, una de oro y otra de plata.

Proponente: Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios
Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 6 de marzo de 2014
Estado que guarda: Aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria del 19 de abril de 2014

2. Iniciativa por la que se expide la Ley General de Propaganda Gubernamental, Reglamentaria de los artículos 6 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Proponente: Suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
Turno: Comisiones Unidas de Gobernación y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 12 de marzo de 2014
Estado que guarda: En análisis



3. Iniciativa que expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Proponente: Suscrita por las Diputadas Aleida Alavez Ruiz y Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD)
Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 12 de marzo de 2014
Estado que guarda: Se cuenta con proyecto de opinión

4. Iniciativa que expide la Ley General para la Atención y Protección a Personas con Trastornos del Espectro Autista.
Proponente: Dip. Paloma Villaseñor Vargas y suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México
Turno: Comisiones Unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 19 de marzo de 2014
Estado que guarda: Se recibió oficio de la Mesa Directiva por el que se retira la iniciativa.

5. Iniciativa que expide la Ley General en Materia de Delitos Electorales y reforma el artículo 2o. de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.
Proponente: Suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
Turno: Comisiones Unidas de Gobernación y de Justicia, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 20 de marzo de 2014
Estado que guarda: Se cuenta con proyecto de opinión

6. Iniciativa que expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Proponente: Suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 21 de marzo de 2014
Estado que guarda: En análisis

7. Iniciativa que expide la Ley General de Asociaciones Políticas.
Proponente: Suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 21 de marzo de 2014
Estado que guarda: En análisis



8. Iniciativa que expide la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
Proponente: Suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
Turno: Comisiones Unidas de Gobernación y de Justicia, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 21 de marzo de 2014
Estado que guarda: En análisis
9. Iniciativa que expide la Ley del Instituto de Fomento a la Educación e Inclusión Financiera.
Proponente: Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)
Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 21 de marzo de 2014
Estado que guarda: Se cuenta con proyecto de opinión
10. Iniciativa que reforma el artículo 64 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
Proponente: Dip. Lorena Méndez Denis (MC)
Turno: Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 28 de marzo de 2014
Estado que guarda: Se cuenta con proyecto de opinión
11. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, y se expide la Ley Federal de Promoción de Alimentación Saludable para Niñas, Niños y Adolescentes.
Proponente: Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD)
Turno: Comisiones Unidas de Salud y de Derechos de la Niñez, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 2 de abril de 2014
Estado que guarda: Se cuenta con proyecto de opinión
12. Iniciativa que expide la Ley General para la Prohibición de la Fractura Hidráulica.
Proponente: Dip. Graciela Saldaña Fraire y suscrita por Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y de Nueva Alianza
Turno: Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 25 de abril de 2014
Estado que guarda: En análisis
13. Iniciativa por la que se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta de los Hidrocarburos.



Proponente: Dip. Javier Salinas Narváez (PRD)

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión

Fecha de recepción en la Comisión: 25 de abril de 2014

Estado que guarda: En análisis

14. Iniciativa que expide la Ley de los Derechos Laborales y de Seguridad Social de las y los Trabajadores Petroleros, Electricistas y Mineros, Reglamentaria del Artículo 2o. Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.

Proponente: Dip. Pedro Porras Pérez y suscrita por diversos Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Energía, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión

Fecha de recepción en la Comisión: 25 de abril de 2014

Estado que guarda: Se cuenta con proyecto de opinión

15. Iniciativa por el que se deroga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Proponente: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Fecha de recepción en la Comisión: 20 de mayo de 2014

Estado que guarda: En análisis

16. Iniciativa que expide la Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos Indígenas y reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Proponente: Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT)

Turno: Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión

Fecha de recepción en la Comisión: 20 de mayo de 2014

Estado que guarda: En análisis

17. Iniciativa que deroga la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y expide la Ley General de Prevención del Delito.

Proponente: Dip. Alejandro Carbajal González (PRD)

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión

Fecha de recepción en la Comisión: 20 de mayo de 2014

Estado que guarda: Se cuenta con proyecto de opinión

18. Iniciativa por la que se expide la Ley General de Desarrollo Sustentable.

Proponente: Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA)



- Turno: Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Desarrollo Social, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 20 de mayo de 2014
Estado que guarda: Se recibió oficio de la Mesa Directiva por el que se retira la iniciativa.
19. Iniciativa por la que se reforma el artículo 12 de la Ley del Seguro Social.
Proponente: Dip. Jorge Salgado Parra (PRD)
Turno: Comisión de Seguridad Social, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 20 de mayo de 2014
Estado que guarda: En análisis
20. Iniciativa que expide la Ley General para Prevenir y Atender la Obesidad y el Sobrepeso.
Proponente: Dip. Mario Alberto Dávila Delgado y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Turno: Comisión de Salud, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 20 de mayo de 2014
Estado que guarda: En análisis
21. Iniciativa que expide la Ley General para el Desarrollo de las Zonas Metropolitanas.
Proponente: Dip. Raúl Paz Alonzo y suscrita por el Dip. J. Jesús Oviedo Herrera (PAN)
Turno: Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Metropolitano, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 20 de mayo de 2014
Estado que guarda: En análisis
22. Iniciativa que expide la Ley General que Regula el Sistema de Alerta Amber.
Proponente: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 20 de mayo de 2014
Estado que guarda: Se cuenta con proyecto de opinión
23. Iniciativa que expide la Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada.
Proponente: Diputados integrantes de la Comisión Especial de Asuntos Alimentarios y de diverso Grupos Parlamentarios
Turno: Comisión de Desarrollo Social, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 20 de mayo de 2014



Estado que guarda: En análisis

24. Iniciativa que reforma los artículos 15 y 38 de la Ley del Seguro Social.
Proponente: Dip. Jorge Salgado Parra (PRD)
Turno: Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 20 de mayo de 2014
Estado que guarda: En análisis
25. Iniciativa que expide la Ley General de Partidos Políticos.
Proponente: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 20 de mayo de 2014
Estado que guarda: En análisis

D. Minutas turnadas para opinión

1. Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.
Proponente: Cámara de Senadores
Turno: Comisión de Salud, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 23 de abril de 2014
Estado que guarda: En análisis
2. Minuta Proyecto de Decreto que adiciona una fracción V al artículo 61 y una fracción III Bis del Artículo 64 de la Ley General de Salud.
Proponente: Cámara de Senadores
Turno: Comisión de Salud, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión
Fecha de recepción en la Comisión: 23 de abril de 2014
Estado que guarda: En análisis

E. Puntos de Acuerdo turnados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen

1. Acuerdo por el que se adhieren al similar del Congreso del Estado de Hidalgo, en el que exhortan a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, se destinen y se etiqueten subsidios a los fondos de aseguramiento en partidas presupuestales específicas.
Proponente: Congreso del Estado de Quintana Roo
Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Fecha de recepción en la Comisión: 8 de abril de 2014

Estado que guarda: En análisis

2. Punto de acuerdo que en sus puntos primero y segundo señalan: Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, para que en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2015, se pueda tomar en cuenta una mayor partida presupuestal dentro del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 para el Estado de Coahuila; y Segundo; La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que observe el cumplimiento del calendario del gasto público autorizado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2014, en lo que respecta a la consecución del programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, a partir de un enfoque integral, transversal y social, con el objetivo de promover la inversión pública y privada y detonar el desarrollo de las diferentes regiones en todo el país, así como generar mayor bienestar en cada una de las entidades federativas de la República Mexicana.

Proponente: Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la Comisión: 27 de mayo de 2014

Estado que guarda: En análisis

3. Punto de acuerdo, que en sus puntos primero, segundo y tercero, señalan: Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a que en coordinación con la Secretaría de Salud y con la participación que corresponda al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, instrumenten acciones y programas de prevención, atención, investigación diagnóstico y tratamiento en torno a la enfermedad de fibromialgia; así como de enfermedades neuroinmunes. Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a que en coordinación con la Secretaría de Salud, generen una campaña nacional de visibilización, educación y no discriminación para las personas que padecen de fibromialgia; así como de enfermedades neuroinmunes. Tercero; La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a fin de que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2015, se asigne un monto específico a la Secretaría de Salud, para la realización de investigaciones y diagnósticos en torno a la enfermedad de fibromialgia; así como de enfermedades neuroinmunes.

Proponente: Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la Comisión: 2 de junio de 2014

Estado que guarda: En análisis



4. Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las comisiones ordinarias de las Cámaras de Diputados y de Senadores encargadas de dictaminar las iniciativas de leyes secundarias de la reforma constitucional en materia de Energía, a considerar el pleno respeto de los derechos laborales y de seguridad social de las y los trabajadores vinculados con los sectores petrolero y de electricidad.
Proponente: Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
Fecha de recepción en la Comisión: 2 de junio de 2014
Estado que guarda: En análisis
5. Proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público y de Energía de la Cámara de Diputados, con el objetivo de que en el proceso de análisis, discusión y dictamen de las iniciativas de reforma legal secundaria en materia energética, enviadas por el Poder Ejecutivo Federal; se prevea y considere el establecimiento de un régimen especial de participación fiscal a los estados y municipios y que son productores de petróleo.
Proponente: Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD)
Turno: Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Energía y de Presupuesto y Cuenta Pública.
Fecha de recepción en la Comisión: 12 de junio de 2014
Estado que guarda: En análisis
6. Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, elaboración, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, se consideren recursos destinados a los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con la finalidad de que sean ejercidos en obras que beneficien a los mercados municipales que requieran mayor mantenimiento; y en su caso, se reasignen recursos del presupuesto actual.
Proponente: Congreso del Estado de Jalisco
Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
Fecha de recepción en la Comisión: 19 de junio de 2014
Estado que guarda: En análisis
7. Punto de acuerdo que en sus puntos primero y segundo señalan: Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, para que en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2015, se pueda tomar en cuenta una mayor partida presupuestal dentro del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 para el Estado de Baja California Sur; Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que observe el cumplimiento del calendario del gasto público autorizado por la Cámara de Diputados, para el Ejercicio Fiscal 2014, en lo que respecta a la consecución del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, a partir de un



enfoque integral, transversal y social, con el objetivo de promover la inversión pública y privada y detonar el desarrollo de las diferentes regiones en todo el país, así como generar mayor bienestar en cada una de las entidades federativas de la República Mexicana.

Proponente: Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la Comisión: 25 de junio de 2014

Estado que guarda: En análisis

8. Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a considerar y determinar la factibilidad financiera para incluir dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2015, una partida presupuestal para la modernización y expansión de la infraestructura del aeropuerto de Acapulco, en el estado de Guerrero, con el objetivo de mejorar la conectividad y la competitividad a nivel internacional.

Proponente: Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la Comisión: 10 de julio de 2014

Estado que guarda: En análisis

9. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a autorizar y etiquetar recursos para el establecimiento de oficinas de pesca y acuacultura en los puertos de los estados de Yucatán y Quintana Roo, durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

Proponente: Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz (PAN)

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la Comisión: 13 de agosto de 2014

Estado que guarda: En análisis

10. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2015, se considere un incremento de recursos suficientes al Instituto Nacional de Migración, destinado para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.

Proponente: Senadoras Mariana Gómez del Campo Gurza, Diva Hadamira Gastelúm Bajo, Ana Gabriela Guevara Espinoza y Angélica de la Peña Gómez y los Diputados Juan Pablo Adame Alemán, Lorena Iveth Valles Sampedro, Ricardo Astudillo Suárez y Martha Beatriz Córdoba Bernal, integrantes de diverso Grupos Parlamentarios.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la Comisión: 18 de agosto de 2014

Estado que guarda: En análisis

11. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el proceso de análisis, discusión



y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2015 se consideren y destinen mayores recursos para la Secretaría de Turismo.

Proponente: Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz (PAN)

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la Comisión: 27 de agosto de 2014

Estado que guarda: En análisis

F. Iniciativas turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, retiradas por los proponentes y comunicadas por la Mesa Directiva

1. Iniciativa por el que se expide la Ley General para el Control de la Cannabis, la atención a las adicciones y la rehabilitación; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal de Derechos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Proponente: Dip. Fernando Belauzarán Méndez (PRD)

Turno: Comisiones Unidas de Salud, de Justicia y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión

Estado que guarda: Se recibió oficio de la Mesa Directiva por el que se retira la iniciativa.

2. Iniciativa que expide la Ley que Regula la Crianza, Venta y la Tenencia Responsable de Animales Domésticos de Compañía.

Proponente: Diputados Ricardo Monreal Ávila y Merilyn Gómez Pozos (MC)

Turno: Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Salud, para dictamen y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Estado que guarda: Se recibió oficio de la Mesa Directiva por el que se retira la iniciativa.

3. Iniciativa que expide la Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Desaparición de Personas.

Proponente: Dip. Raquel Jiménez Cerrillo y suscrita por el Dip. José Alfredo Botello Montes (PAN)

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión

Estado que guarda: Se recibió oficio de la Mesa Directiva por el que se retira la iniciativa.

4. Iniciativa que expide la Ley General para la Atención y Protección a Personas con Trastornos del Espectro Autista.

Proponente: Dip. Paloma Villaseñor Vargas y suscrita por Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México

Turno: Comisiones Unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión



Estado que guarda: Se recibió oficio de la Mesa Directiva por el que se retira la iniciativa.

5. Iniciativa por la que se expide la Ley General de Desarrollo Sustentable.
Proponente: Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA)
Turno: Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Desarrollo Social, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión
Estado que guarda: Se recibió oficio de la Mesa Directiva por el que se retira la iniciativa.

G. Iniciativas turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión, desechadas mediante dictamen aprobado por la Cámara de Diputados.

1. Iniciativa por la que se expide la Ley General de Salud Mental.
Proponente: Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)
Turno: Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.
Estado que guarda: Dictamen aprobado por la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 4 de marzo de 2014
2. Iniciativa por la que se expide la Ley General del Seguro Universal de Salud.
Proponente: Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)
Turno: Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.
Estado que guarda: Dictamen aprobado por la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 22 de abril de 2014
3. Iniciativa que expide la Ley Federal para la Prevención, Tratamiento y Mitigación de la Diabetes.
Proponente: Dip. Margarita Saldaña Hernández (PAN)
Turno: Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública, para opinión
Estado que guarda: Dictamen aprobado por la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 4 de marzo de 2014

IV. Avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo septiembre 2013 – agosto 2014

Durante el periodo que se informa la Comisión realizó las siguientes actividades:

1. Se celebró una Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión.



2. Se celebró una Reunión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía, declarada como permanente.
3. Se celebraron dos Reuniones de Juntas Directivas de Comisiones Unidas.
4. Se celebraron tres Reuniones de Trabajo con servidores públicos.
5. Se aprobó un dictamen de la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal.
6. Se aprobó el Tercer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que corresponde al segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.
7. Se aprobó el Acuerdo de las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía por el que se fija el método de las reuniones de trabajo para el análisis y dictamen de la iniciativa en materia energética.
8. Se aprobó el Programa de Trabajo para el análisis y dictamen de la iniciativa en materia energética.

V. Resumen de las Reuniones y actas de cada Reunión

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, durante el periodo que informa realizó una reunión ordinaria del pleno y una reunión en comisiones unidas declarada como permanente.

A. Reuniones Ordinarias del Pleno

1. **Décima Cuarta Reunión Ordinaria del Pleno**, celebrada el 31 de marzo de 2014, con el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública corresponde al segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

A la reunión asistieron 43 Diputados, se anexa lista de asistencia al final del documento.

Acuerdos

- Fue aprobada el Tercer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que corresponde al segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura

B. Reuniones de Comisiones Unidas

Reunión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, celebrada el 16 de junio de 2014, en el Salón Protocolo del Edificio “C”, de la Cámara de Diputados, con el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento, para el análisis y discusión en comisiones, de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética, presentadas por el Ejecutivo Federal y remitidas a la Cámara de Diputados.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía por el que se fija el método de las reuniones de trabajo para el análisis y dictamen de la iniciativa en materia energética.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo.
6. Propuesta de declaratoria para que la presente reunión adquiriera el carácter de Permanente.
7. Receso

Acuerdos

- Fue aprobado el Acuerdo de las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía por el que se fija el método de las reuniones de trabajo para el análisis y dictamen de la iniciativa en materia energética.
- Fue aprobado el Programa de Trabajo para el análisis y dictamen de la iniciativa en materia energética.
- Fue aprobado que la reunión de Comisiones Unidas adquiriera el carácter de Permanente.

Continuación de la Reunión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, celebrada el 19 de junio de 2014, en el Auditorio Aurora Jiménez, del Edificio “E”, de la Cámara de Diputados.

En atención al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para el análisis y discusión en comisiones, de las Iniciativas con proyecto de Decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética; y de conformidad al Acuerdo de las Juntas



Directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía, relativo a la celebración de reuniones de trabajo con los servidores públicos de dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, para el análisis de la Iniciativa en materia energética, a la reunión asistió el Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México, quien realizó una exposición sobre el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo.

De conformidad a los acuerdos señalados, la mecánica de la reunión y la participación de las y los Diputados fue la siguiente:

1. Apertura de la reunión.
2. Exposición del Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México
3. Posicionamiento de los grupos parlamentarios.
 - Dip. María Sanjuana Cerda Franco, NA
 - Dip. Lilia Aguilar Gil, PT
 - Dip. Ricardo Mejía Berdeja, MC
 - Dip. Ricardo Astudillo Suárez, PVEM
 - Dip. Domitilo Posadas Hernández, PRD
 - Dip. José Luis Márquez Martínez, PRI
4. Ronda de preguntas directas al Gobernador del Banco de México.
 - Dip. Lucila Garfias Gutiérrez, NA
 - Dip. Víctor Manuel Jorrín Cantú, MC
 - Dip. Laura Ximena Martel Cantú, PVEM
 - Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa, PRD
 - Dip. Leobardo Alcalá Padilla, PRI
5. Respuesta a las preguntas por el Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México
6. Réplica de los grupos parlamentarios.
 - Dip. Ricardo Mejía Berdeja, MC
 - Dip. Karen Quiroga Anguiano, PRD
7. Declaración de receso.

Continuación de la Reunión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía, celebrada el 23 de junio de 2014, en el Zona C, del Edificio “G”, de la Cámara de Diputados.



En atención al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para el análisis y discusión en comisiones, de las Iniciativas con proyecto de Decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética; y de conformidad al Acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía, relativo a la celebración de reuniones de trabajo con los servidores públicos de dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, para el análisis de la Iniciativa en materia energética, a la reunión asistieron los siguientes funcionarios: Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos, y el Dr. Javier Laynez Potisek Procurador Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El propósito de la reunión fue que los funcionarios invitados explicaran el contenido y alcance de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública, presentada por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y que dieran respuesta a los planteamientos de las y los legisladores, integrantes de las Comisiones Unidas.

En el caso de las modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Cuenta Pública, se abordaron los siguientes aspectos:

- Primero. El destino de los recursos del Fondo Mexicano del Petróleo;
- Segundo. El destino de los recursos del Fondo en caso de reducción significativa de los ingresos petroleros.
- Tercero. La regularización del régimen presupuestario de las Empresas Productivas del Estado y sus empresas subsidiarias.
- Cuarto. Las adecuaciones presupuestarias, y;
- Quinto. Los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.

De conformidad a los acuerdos señalados, la mecánica de la reunión y la participación de las y los diputados fue la siguiente:

1. Apertura de la reunión.
2. Exposición del Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. Primera ronda de preguntas
 - Dip. Norma Ponce Orozco, PRI
 - Dip. Carol Antonio Altamirano, PRD
 - Dip. Laura Ximena Martel Cantú, PVEM
 - Dip. Ricardo Mejía Berdeja, MC



4. Respuestas a las preguntas por el Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos, y el Dr. Javier Laynez Potisek Procurador Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Segunda ronda de preguntas
 - Dip. Juan Isidro del Bosque Márquez PRI
 - Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa, PRD
 - Dip. Laura Ximena Martel Cantú, PVEM
 - Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano, MC
6. Respuestas a las preguntas por el Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos, y el Dr. Javier Laynez Potisek Procurador Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
8. Declaración de receso.

Continuación de la Reunión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, celebrada el 24 de junio de 2014, en el Salón Legisladores de la República, del Edificio “A”, de la Cámara de Diputados.

En atención al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para el análisis y discusión en comisiones, de las Iniciativas con proyecto de Decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética; y de conformidad al Acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía, relativo a la celebración de reuniones de trabajo con los servidores públicos de dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, para el análisis de la Iniciativa en materia energética, a la reunión asistieron los siguientes funcionarios: Mtro. Mario Alberto Beauregard, Director Corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos; Mtro. Gustavo Hernández Galicia, Director de Pemex Exploración y Producción, y del Ciudadano Lic. Francisco Javier Santoyo Vargas, Director de Finanzas de la Compañía Federal de Electricidad.

El propósito de la reunión fue analizar y escuchar las consideraciones de los representantes y directores de Pemex y de la CFE acerca de si las iniciativas aseguran la autonomía presupuestal que la Constitución establece, así como la flexibilidad de financiamiento que requieren para ser competitivas.

De conformidad con los acuerdos señalados, la mecánica de la reunión y la participación de las y los Diputados fue la siguiente:

1. Apertura de la reunión



2. Exposición del Lic. Francisco Javier Santoyo Vargas, Director de Finanzas de la Compañía Federal de Electricidad.
3. Exposición del Mtro. Mario Alberto Beauregard, Director Corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos.
4. Exposición del Mtro. Gustavo Hernández Galicia, Director de Pemex Exploración y Producción.
5. Primera ronda de preguntas
 - Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, PRI
 - Dip. Marcos Aguilar Vega, PAN
 - Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD
 - Dip. Ricardo Astudillo Suárez, PVEM
 - Dip. Ricardo Mejía Berdeja, MC
 - Dip. Ricardo Cantú Garza, PT
 - Dip. María Sanjuana Cerda Franco, NA
6. Respuestas de los funcionarios
7. Segunda ronda de preguntas
 - Dip. Lucila Garfias Gutiérrez, NA
 - Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano, MC
 - Dip. Laura Ximena Martel Cantú, PVEM
 - Dip. Fernando Cuéllar Reyes, PRD
 - Dip. Juan Francisco Cáceres de la Fuente, PAN
 - Dip. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, PRI
8. Tercera ronda de preguntas
 - Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas, NA
 - Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña, MC
 - Dip. David Pérez Tejada, PVEM
 - Dip. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, PAN
 - Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa, PRD
 - Dip. Samuel Gurrión Matías, PRI
9. Respuestas de los funcionarios.
10. Declaración de receso.

Continuación y clausura de la Reunión Permanente de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, celebrada el 25 de julio de 2014, en el Salón Protocolo del Edificio “C”, de la Cámara de Diputados, con el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública, presentada por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública, presentada por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Clausura.

Acuerdos

- Fue aprobado el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública, presentada por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

VI. Reuniones con Servidores Públicos

En el marco de la Reunión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía, declarada como permanente el 16 de junio de 2014, y en atención al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para el análisis y discusión en comisiones, de las Iniciativas con proyecto de Decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética, presentadas por el Ejecutivo Federal y remitidas a la Cámara de Diputados; y al Acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía, relativo a la celebración de reuniones de trabajo con los servidores públicos de dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, para el análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública, presentada por el Ejecutivo Federal y remitida a la Cámara de Diputados, fueron celebradas las siguientes reuniones de trabajo con funcionarios públicos:

- **Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, el 19 de junio de 2014, en el**



Auditorio Aurora Jiménez, del Edificio “E”, de la Cámara de Diputados, contando con la asistencia del Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México.

La reunión se realizó con el propósito de desahogar los trabajos correspondientes a las participaciones de funcionarios, por lo que se contó con la presencia del Gobernador del Banco de México, quien expuso temas relacionados con el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, señalando entre otras cosas lo siguiente:

Que el Fondo será un fideicomiso público del Estado, en el que el Banco de México fungirá como fiduciario, quedando sujeto a lo expuesto por su Ley y al régimen aplicable a éste. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizará las acciones para su constitución y funcionamiento. No será considerado entidad paraestatal. Su patrimonio se integrará con los ingresos que corresponden al Estado por la exploración y extracción de hidrocarburos que lleven a cabo quienes sean titulares de asignaciones o contratos, por lo que los recursos relativos a dichos ingresos serán considerados de naturaleza federal y formarán parte de la Hacienda Pública.

El objeto de este Fondo será: recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos que la nación adjudique a Empresas Productivas del Estado y particulares, para llevar a cabo las actividades de exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos.

Las funciones principales del Fondo serán: invertir el ahorro de largo plazo proveniente del excedente de la renta petrolera y fungir como fondo de estabilización de los ingresos del Gobierno Federal.

El Fondo Mexicano de Petróleo para la Estabilización y Desarrollo estará integrado por un Comité Técnico compuesto por siete miembros: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien será el Presidente; el Secretario de Energía; y el Gobernador del Banco de México. Los otros cuatro miembros independientes serán nombrados por el Ejecutivo Federal con aprobación de dos terceras partes de los miembros presentes del Senado. Los miembros del Comité tendrán la obligación de transparentar y rendir cuentas sobre el manejo de los recursos, elaborar reportes trimestrales sobre las actividades realizadas; de igual forma reportar los principales resultados financieros del Fondo; dar cuenta detallada de todas las transferencias realizadas a la Tesorería de la Federación y a los Fondos de Estabilización.

La vía de alimentación de los recursos del Fondo serán:

- Las asignaciones
- Los contratos ya sean de utilidad o producción compartida y de servicios
- Los contratos de licencia

La distribución de los ingresos es una parte fundamental del funcionamiento del Fondo; en este sentido es muy importante que estos recursos se mantengan como proporción de 4.7 por ciento del PIB. De los pagos derivados de asignaciones y contratos para la



exploración y extracción de hidrocarburos el Fondo hará transferencias a los Fondos de Estabilización, fondos especiales y de fiscalización, hasta alcanzar el límite máximo y después a atender los Fondos Sectoriales manejados por Conacyt y la Secretaría de Energía para la investigación en materia de hidrocarburos, finalmente al fondo para apoyar la actividad de energía sustentable, considerando también recursos para apoyar las actividades de fiscalización a través de la Auditoría Superior de la Federación.

El Fondo tiene el papel, de ser un estabilizador de los ingresos públicos, por lo que se podrán hacer transferencias de la reserva del Fondo para cubrir el Presupuesto de Egresos aún cuando su saldo se redujera por debajo del 3 por ciento. Esta decisión requerirá, de acuerdo a la iniciativa, una votación de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados. Lo anterior se contempla como una circunstancia extraordinaria que justificaría suspender temporalmente la acumulación de recursos, y así poder complementar el Presupuesto de Egresos del año correspondiente, cuando, como se había dicho, se presenten eventos de gran magnitud que se manifiesten como una reducción abrupta del PIB o como una caída importante, ya sea del precio de la mezcla mexicana de petróleo o una reducción en la plataforma de producción.

En referencia a los elementos de vigilancia, el patrimonio del fideicomiso al ser considerado de naturaleza federal y parte de la hacienda pública federal, quedará sujeto a todas las medidas de revisión y fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación.

Finalmente en términos de transparencia y sobre todo del funcionamiento del Comité, la ley se apega a los preceptos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, lo que obligará al Comité a publicar sus actas con posibilidad de establecer reservas.

Concluida la exposición del Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México, se iniciaron los posicionamientos de los grupos parlamentarios, y las rondas de preguntas por las Diputadas y Diputados, participando de la siguiente forma:

Posicionamiento de los grupos parlamentarios.

- Dip. María Sanjuana Cerda Franco, NA
- Dip. Lilia Aguilar Gil, PT
- Dip. Ricardo Mejía Berdeja, MC
- Dip. Ricardo Astudillo Suárez, PVEM
- Dip. Domitilo Posadas Hernández, PRD
- Dip. José Luis Márquez Martínez, PRI

Ronda de preguntas directas al Gobernador del Banco de México.

- Dip. Lucila Garfias Gutiérrez, NA
- Dip. Víctor Manuel Jorrín Cantú, MC
- Dip. Laura Ximena Martel Cantú, PVEM
- Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa, PRD

- Dip. Leobardo Alcalá Padilla, PRI

Respuesta a las preguntas por el Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México

Réplica de los grupos parlamentarios.

- Dip. Ricardo Mejía Berdeja, MC
 - Dip. Karen Quiroga Anguiano, PRD
- **Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía**, celebrada el 23 de junio de 2014, en la Zona C, del Edificio “G”, de la Cámara de Diputados, en la cual asistieron el Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos, y el Dr. Javier Laynez Potisek Procurador Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dicha reunión se realizó para analizar la iniciativa en materia energética, el Dr. Miguel Messmacher Linartas presentó los puntos más destacables en relación a los temas presupuestarios y de deuda pública de las nuevas disposiciones en las Empresas Productivas del Estado, comentándose lo siguiente:

Con la reforma constitucional, Pemex y CFE adquirieron autonomía presupuestaria, por lo que se adicionará un capítulo especial a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. De esta forma Pemex y CFE no requerirán de la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para conformar o ajustar su presupuesto, únicamente estarán sujetas a dos restricciones impuestas por la Secretaría de Hacienda: una meta de balance financiero y un techo de servicios personales, mismos que serán propuestos por la Secretaría de Hacienda al Congreso como parte de la Ley de Ingresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos de la Federación, donde el Congreso de la Unión realizará las modificaciones que sean conducentes y decidirá si se aprueba. En caso de existir ingresos excedentes, se podrán realizar asignaciones sin necesidad de aprobación, siempre y cuando se respeten las restricciones impuestas.

En cuanto al proceso presupuestario, desde el punto de vista de endeudamiento, Pemex y CFE harán una propuesta global de financiamiento que se enviará como parte de la Ley de Ingresos de la Federación al Congreso; este último decidirá si se aprueba y podrá realizar modificaciones. Al inicio de cada año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo un proceso de coordinación establecerá un calendario de financiamiento para el año, si el calendario es respetado será la única interacción entre las paraestatales y la Secretaría de Hacienda, a menos que Pemex o CFE quisieran desviarse de la meta de balance financiero que aprobó el Congreso; en este caso, desde el punto de vista de financiamiento requerirían de avisar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Otro tema presupuestario relevante son los dividendos y la manera en que los distintos ingresos de las empresas entrarán al Presupuesto. Se propone establecer la figura de dividendo estatal, esta figura permitirá cobrar menos impuestos, lo que propiciará dejar una mayor cantidad de recursos en las Empresas Productivas del Estado. El objetivo de la propuesta es que Pemex pague menos impuestos y le queden más recursos disponibles. Los Consejos de Administración de CFE y Pemex aportarán la información al Gobierno Federal sobre la rentabilidad de su inversión; en base a ésta, el Gobierno Federal hará un comparativo de rentabilidad social entre los posibles proyectos de inversión que hay en la Empresa Productiva del Estado con otros posibles usos para esos recursos, lo cual determinará una propuesta para el destino del dividendo. Lo anterior se incluiría en la Ley de Ingresos de la Federación, ya que será un ingreso del Gobierno Federal.

Otros ingresos diferentes a los dividendos son las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo de 4.7 por ciento del PIB para el presupuesto de cada año y el ISR petrolero, este último, que surge del nuevo régimen fiscal, será pagado directamente a la Tesorería y no se irá al Fondo Mexicano del Petróleo. Cabe destacar que todo este ISR contará para el 4.7 por ciento del PIB, lo que falte para llegar a este 4.7, vendrá del Fondo Mexicano del Petróleo, en tanto lo que esté por arriba del 4.7 por ciento del PIB, se quedará para el ahorro de largo plazo en el Fondo Mexicano del Petróleo.

Respecto a los destinos asociados a los derechos petroleros, se realizará una modificación en el cálculo para que estos sean un porcentaje de ese 4.7 por ciento, de esta forma se mantendrán montos similares para todos los destinos específicos que incluyen recursos que van a la Auditoría Superior de la Federación, a Ciencia y Tecnología, a Fondos de Estabilización, a entidades federativas en general, y a entidades federativas y municipios con actividad petrolera.

Se propone el incremento del Fondo de Extracción de Hidrocarburos, que son recursos que reciben los estados donde hay actividad petrolera. Históricamente ese Fondo ha sido equivalente a 0.5 por ciento de los ingresos petroleros; se propone que se incremente a 0.65 por ciento, con lo que se tendría un incremento de 30 por ciento.

Las participaciones se mantendrán iguales con respecto al régimen de derechos, proponiéndose un coeficiente más alto para el régimen de contratos. En cuanto a los derechos vinculados a asignaciones, se mantendrá el mismo porcentaje; de esta forma las entidades federativas recibirán las mismas participaciones vinculadas a los derechos por asignaciones. Se propone además, que todos los años las entidades federativas reciban un monto de recursos para su Fondo de Estabilización, lo cual es un cambio importante. Se incrementará el monto de los Fondos de Estabilización de los Estados de 44 mil millones de pesos a 100 mil millones de pesos y el del Gobierno Federal de 88 mil millones de pesos a 200 mil millones de pesos.

Se plantea cambiar la distribución de los ingresos excedentes, con lo que el Gobierno Federal recibirá 65 por ciento de estos ingresos; el Fondo de Estabilización de los



Estados se mantendrá en 25 por ciento y podrán destinar 10 por ciento de los excedentes a su inversión.

Una vez que se llenen esos fondos los estados podrán destinarlos a reforzar sus sistemas de pensiones o a disminuir pasivos, y el Gobierno Federal podrá destinar los recursos para amortizar pasivos o para inversión en infraestructura.

Otro cambio adicional será el cálculo de los límites para el FEIEF y el FEIP, de 4 y 8 por ciento respectivamente, para que estos sean en función de la suma de los ingresos tributarios e ingresos petroleros, y el monto sirva para responder ante eventualidades que enfrenten las finanzas públicas.

Concluida la exposición del Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos, se iniciaron las rondas de preguntas de las Diputadas y Diputados, participando de la siguiente forma:

Primera ronda de preguntas

- Dip. Norma Ponce Orozco, PRI
- Dip. Carol Antonio Altamirano, PRD
- Dip. Laura Ximena Martel Cantú, PVEM
- Dip. Ricardo Mejía Berdeja, MC

Respuestas a las preguntas por el Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos, y el Dr. Javier Laynez Potisek Procurador Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Segunda ronda de preguntas

- Dip. Juan Isidro del Bosque Márquez PRI
- Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa, PRD
- Dip. Laura Ximena Martel Cantú, PVEM
- Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano, MC

Respuestas a las preguntas por el Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos, y el Dr. Javier Laynez Potisek Procurador Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- **Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Energía**, celebrada el 24 de junio de 2014, en el Salón Legisladores de la República, del Edificio “A”, de la Cámara de Diputados, a la reunión asistieron los siguientes funcionarios: Mtro. Mario Alberto Beauregard, Director Corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos; Mtro. Gustavo Hernández Galicia, Director de Pemex Exploración y Producción, y del Lic. Francisco Javier Santoyo Vargas, Director de Finanzas de la Compañía Federal de Electricidad.



El propósito de la reunión fue analizar y escuchar las consideraciones de los representantes y directores de Pemex y de la CFE acerca de si las iniciativas aseguran la autonomía presupuestal que la Constitución establece, así como la flexibilidad de financiamiento que requieren para ser competitivas.

Comisión Federal de Electricidad

El Licenciado Francisco Javier Santoyo Vargas, Director de Finanzas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), resaltó tres temas fundamentales: el régimen fiscal, el régimen presupuestario y el régimen de deuda pública; ordenamientos que tienen reformas que buscan dar cumplimiento al mandato constitucional para que la Comisión Federal de Electricidad se transforme en una Empresa Productiva del Estado que pagará impuestos dentro del régimen general de las personas morales y pagará un dividendo al Gobierno Federal a partir del 2016.

En relación al régimen fiscal, con la reforma, la Comisión Federal de Electricidad se convertirá en Empresa Productiva del Estado, por lo que pagará impuestos dentro del régimen general de las personas morales y no como lo hacía antes, bajo el régimen de persona moral con fines no lucrativos. El impacto de esta transición será que el impuesto sobre la renta sólo resultará a cargo de Comisión Federal de Electricidad cuando se determine una utilidad fiscal, por consiguiente el dividendo a cargo de CFE y a favor del Gobierno Federal, se determinará en función del resultado neto positivo, esto es, después del pago de impuestos.

Al asumir el nuevo régimen establecido en la propuesta de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria bajo el nuevo Título Quinto Bis, se busca fijar una serie de reglas mínimas que las empresas aplicarán sin intervención de la Administración Pública Federal, por lo que la Comisión Federal de Electricidad contará con autonomía para la elaboración de sus proyectos y el ejercicio de su presupuesto, de esta forma no requerirá de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, únicamente se sujetará al balance financiero y al techo de servicios personales que a propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, apruebe el Congreso de la Unión.

Por su parte el régimen de deuda pública quedará establecido en el artículo 22 Bis de la Ley General de Deuda Pública, en el que se concentrarán las disposiciones relativas a las Empresas Productivas del Estado y sus subsidiarias, de la cual se destaca lo siguiente:

- La Empresa Productiva del Estado enviará anualmente a la Secretaría de Hacienda, la propuesta global de financiamiento para ser incluida en la iniciativa de Ley de Ingresos.
- La Empresa Productiva del Estado podrá realizar negociaciones y gestiones para acudir al mercado interno y externo de dinero y capitales y contratar



financiamientos sin requerir de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- La Empresa Productiva del Estado será responsable de que los financiamientos contratados no excedan su capacidad de pago, de que los recursos sean destinados correctamente, de su pago oportuno y del correcto desarrollo del programa financiero.
- El Consejo de Administración tendrá las facultades de aprobar las características generales y las políticas de contratación de obligaciones constitutivas de deuda pública.
- Las obligaciones constitutivas de deuda pública no concederán a los tenedores derechos sobre la propiedad, control o patrimonio de las empresas, pero tampoco constituirán obligaciones garantizadas por el Estado mexicano.
- Se establece un mecanismo de coordinación y consulta con la Secretaría de Hacienda para no incrementar el costo de financiamiento, tener un acceso ordenado a los mercados y no tomar decisiones que pudieran generar una reducción de fuentes de financiamiento para el sector público.

Petróleos Mexicanos

El Licenciado Mario Alberto Beauregard Álvarez, Director Corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos, en exposición conjunta con el Ingeniero Gustavo Hernández, Director de Pemex Exploración y Producción, plantearon la manera de cómo Pemex interpreta y valora los aspectos relevantes del nuevo régimen fiscal para asignaciones y contratos, lo que da lugar a la existencia de regímenes especiales a la medida del riesgo de cada actividad, brinda estabilidad de los términos contractuales y da transparencia. En tanto que el régimen especial para presupuesto y deuda aporta autonomía presupuestal y autonomía de gestión, permitiendo que Pemex apruebe las características generales y las políticas para la contratación de deuda.

A partir de la reforma, Pemex será una empresa productiva con nuevos esquemas de remuneración, de retención de talento, de contratación, de régimen fiscal y de presupuesto, así mismo se plantea la introducción de competencia con otras empresas en igualdad de circunstancias.

La reforma tiene como elemento fundamental el fortalecimiento de las autoridades y de los órganos reguladores, en este caso la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía, y la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección Ambiental, como órgano administrativo desconcentrado.



En relación a la propuesta de ronda cero, se hizo pensando que la nominación o solicitud no fuera tan corta como para no tener viabilidad, ni tan amplia como para no dejar oportunidad a otros jugadores. La propuesta consideró un balance para operar, crecer y mantener un balance entre los campos con producción actual y las áreas exploratorias que darán viabilidad en el mediano y largo plazo.

El régimen para asignaciones planteado en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos establecido en la Ley Federal de Derechos, es complejo y rígido, impone una tributación a los rendimientos que se obtienen, no importando los costos y las necesidades de reinversión futuras. Un elemento destacable dentro de este régimen es el límite de costos, el cual no se ha actualizado hasta la fecha, es básicamente un límite a las deducciones de gastos e inversiones para el cálculo del derecho ordinario sobre hidrocarburos, el impacto del costo límite es considerable para las finanzas de Pemex; su actualización o eliminación harían el régimen fiscal más competitivo.

Las características que deben presentar los regímenes fiscales atractivos para el fomento de la inversión en el sector de hidrocarburos son:

- Carga fiscal competitiva que sea similar o inferior a otros países petroleros relevantes con los cuales se está compitiendo por inversiones.
- Existencia de regímenes especiales a la medida del riesgo de cada actividad.
- No limitar la exposición al alza de precios de la actividad de exploración y producción ya que son considerados de alto riesgo a nivel mundial.
- Mantener estabilidad de los términos contractuales.

En cuanto al tema presupuestal se trata de un esquema similar al de CFE, en el que se incrementará la autonomía presupuestal otorgando flexibilidad para acomodar el presupuesto en diferentes rubros de gasto, así como autonomía de gestión y mayor oportunidad para la inversión de excedentes.

La emisión de deuda por parte de Pemex ha sido sumamente exitosa, ya que la comunidad financiera muestra confianza en la empresa; parte del éxito del programa de financiamiento de Pemex ha sido la coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que la reforma a la Ley de Deuda refuerza la autonomía de Pemex permitiendo que sea el Consejo de Administración quien apruebe las características generales y las políticas para la contratación de deuda. Asimismo, la reforma dota de mayor flexibilidad a Pemex al no requerir que sus operaciones de crédito se registren ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que si deberá hacer es enviar un informe semestral del manejo del endeudamiento.

Concluida la exposición de los funcionarios se iniciaron las rondas de preguntas por las y los Diputados, participando de la siguiente forma:

Primera ronda de preguntas

- Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, PRI



- Dip. Marcos Aguilar Vega, PAN
- Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD
- Dip. Ricardo Astudillo Suárez, PVEM
- Dip. Ricardo Mejía Berdeja, MC
- Dip. Ricardo Cantú Garza, PT
- Dip. María Sanjuana Cerda Franco, NA

Respuestas de los funcionarios

Segunda ronda de preguntas

- Dip. Lucila Garfias Gutiérrez, NA
- Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano, MC
- Dip. Laura Ximena Martel Cantú, PVEM
- Dip. Fernando Cuéllar Reyes, PRD
- Dip. Juan Francisco Cáceres de la Fuente, PAN
- Dip. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, PRI

Tercera ronda de preguntas

- Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas, NA
- Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña, MC
- Dip. David Pérez Tejada, PVEM
- Dip. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, PAN
- Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa, PRD
- Dip. Samuel Gurrión Matías, PRI

Respuestas de los funcionarios.

VII. Relación de los documentos, opiniones e informes generados

Se informa que durante el periodo que comprende el presente informe, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no ha publicado documentos, opiniones o informes en revistas o libros, ni ningún otro documento en adición a los relacionados en las secciones anteriores.

VIII. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados

En el periodo que abarca este informe no se crearon Grupos de Trabajo adicionales a los que se mencionaron en los Informes de Actividades pasados que fueron: para la Redacción del Dictamen, para la Integración de los Anexos del Decreto y para el Análisis del Gasto;



los primeros con el propósito de elaborar el Proyecto de Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, y el último para dar seguimiento al gasto derivado del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

IX. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional

Durante el periodo que se informa se asistió a los siguientes eventos:

- **XXV Promoción de la Maestría en Seguridad Nacional**

En el marco de la “XXV Promoción de la Maestría en Seguridad Nacional” del Centro de Estudios Navales, el 26 de marzo de 2014, fue impartida a personal del mismo, la Conferencia denominada, *Mecanismos y criterios para la aprobación del presupuesto de las Fuerzas Armadas por parte de la Comisión Presupuesto de la Cámara de Diputados*, la conferencia fue impartida por el Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal, como Secretario de la Comisión.

El evento fue celebrado en el Centro de Estudios Navales, sito en Calzada de la Virgen núm. 1800, Col. Es ejido de San Pablo Tepetlapa, Delegación Coyoacán.

- **Inauguración del Centro Global de Innovación para la Categoría de Productos Horneados de PepsiCo**

El 12 de junio de 2014, el Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asistió al evento con motivo de la inauguración del Centro Global de Innovación para la Categoría de Productos Horneados de PepsiCo, el cual fue presidido por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y se llevó a cabo en la Residencia Oficial de los Pinos.

- **Promulgación de las leyes secundarias en materia de la Reforma Energética.**

El 11 de agosto de 2014, el Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asistió al evento con motivo de la Promulgación de las leyes secundarias en materia de la Reforma Energética, realizada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. El evento se celebró en la Residencia Oficial de los Pinos.



- **Anuncio de inversión de la Planta de Ensamble de vehículos KIA MOTORS**

El 27 de agosto de 2014, el Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asistió al evento con motivo del anuncio de inversión de la Planta de Ensamble de vehículos KIA MOTORS, el cual fue presidido por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. El evento fue celebrado en las oficinas de la Secretaría de Economía.

X. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos.

En términos de lo que disponen los artículos 132 y 134 numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ha dado oportuna respuesta a las peticiones formuladas por diversas personas físicas y morales de nacionalidad mexicana.

XI. Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas

Se informa que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública solamente ha publicado en la Gaceta Parlamentaria los Acuerdos tomados en las Reuniones Ordinarias, los cuales se especificaron en los apartados anteriores del presente informe. Asimismo, se han publicado en el Micrositio de la Comisión diversos documentos relacionados con la competencia de la misma.

XII. Resumen de otras actividades desarrolladas

- **Reunión de trabajo con parlamentarios del Comité de Finanzas y Asignaciones de la Asamblea Nacional de Kenia.**

El 3 de abril del presente año, en las oficinas de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se celebró una reunión de trabajo con parlamentarios del Comité de Finanzas y Asignaciones de la Asamblea Nacional de Kenia, integrada por:

- Hon. Mary Emaase, M.P- Vicepresidente
- Hon. James Gakuya, M.P- Integrante.
- Hon. Makali Mulu, M.P- Integrante.
- Hon. George Omondi, M.P- Integrante.
- Hon. Jackson Kiptanui, M.P- Integrante.



- Hon. Silverse Anami, M.P- Integrante.
- Hon. Ms. Tiya Galgalo, M.P- Integrante.
- Mr. Martin Masinde, Subdirector Senior, Oficial del Presupuesto del Parlamento
- Mr. Joseph Ndirangu, Analista Fiscal, -Asesor del Comité.

Participaron en la reunión los equipos de las Secretarías Técnicas de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público, así como personal del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, en la que se abordaron los siguientes temas:

- La revisión del presupuesto anual.
- Desafíos que se enfrentan para la ejecución del presupuesto.
- Las relaciones de la comisión en el marco del presupuesto, con otros poderes de la Nación.

XIII. Información sobre los recursos económicos

Con relación a los recursos económicos la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ha cumplido con sus respectivas comprobaciones ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados, en el periodo de marzo a agosto de 2014.

Palacio Legislativo a 11 de septiembre de 2014

	A Favor	En Contra	Abstención
Presidente			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal	_____	_____	_____
Secretarios			
Dip. Leobardo Alcalá Padilla	_____	_____	_____
Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez	_____	_____	_____
Dip. Alberto Curi Naime	_____	_____	_____
Dip. José Luis Márquez Martínez	_____	_____	_____
Dip. Norma Ponce Orozco	_____	_____	_____
Dip. José Rangel Espinosa	_____	_____	_____
Dip. Néstor Octavio Gordillo Castillo	_____	_____	_____

	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga	_____	_____	_____
Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo	_____	_____	_____
Dip. Damián Zepeda Vidales	_____	_____	_____
Dip. Carol Antonio Altamirano	_____	_____	_____
Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa	_____	_____	_____
Dip. Jorge Salgado Parra	_____	_____	_____
Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino	_____	_____	_____
Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano	_____	_____	_____
Dip. Alberto Anaya Gutiérrez	_____	_____	_____
Dip. Lucila Garfias Gutiérrez	_____	_____	_____

A Favor

En Contra

Abstención

Integrantes

**Dip. Antonio
Francisco Astiazarán
Gutiérrez**

**Dip. Kamel Athie
Flores**

**Dip. Manuel Añorve
Baños**

**Dip. Juan Isidro Del
Bosque Márquez**

**Dip. José Rubén
Escajeda Jiménez**

**Dip. José Luis Cruz
Flores Gómez**

**Dip. Raymundo King
de la Rosa**

**Dip. Salvador Romero
Valencia**

**Dip. Mauricio Sahui
Rivero**

	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Abel Octavio Salgado Peña	_____	_____	_____
Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos	_____	_____	_____
Dip. Marcos Aguilar Vega	_____	_____	_____
Dip. Juan Bueno Torio	_____	_____	_____
Dip. Gerardo Maximiliano Cortázar Lara	_____	_____	_____
Dip. José Martín López Cisneros	_____	_____	_____
Dip. Francisco Pelayo Covarrubias	_____	_____	_____
Dip. José Isabel Trejo Reyes	_____	_____	_____
Dip. Jorge Iván Villalobos Seáñez	_____	_____	_____
Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier	_____	_____	_____



	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Jhonatan Jardines Fraire	_____	_____	_____
Dip. Víctor Manuel Manríquez González	_____	_____	_____
Dip. Carlos Augusto Morales López	_____	_____	_____
Dip. Domitilo Posadas Hernández	_____	_____	_____
Dip. Rosendo Serrano Toledo	_____	_____	_____
Dip. Ricardo Astudillo Suárez	_____	_____	_____
Dip. Ernesto Núñez Aguilar	_____	_____	_____